

MANIFIESTO PÚBLICO EN DEFENSA DEL INSTITUTO ESPAÑOL DE OCEANOGRAFÍA

Desde hace más de 100 años, el **Instituto Español de Oceanografía (IEO)** tiene como misión la **investigación y el desarrollo tecnológico, incluida la transferencia de conocimientos sobre el mar y sus recursos**, y es un Organismo Público de Investigación¹ (OPI) dependiente de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación.

Para llevar a cabo su misión, el **IEO** tiene un presupuesto propio, incrementado con financiación externa obtenida en proyectos nacionales e internacionales y encomiendas de gestión. Dispone de **nueve Centros Oceanográficos** repartidos a lo largo del litoral español, en A Coruña, Cádiz, Gijón, Málaga, Murcia, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Palma de Mallorca, Vigo y los servicios centrales en Madrid; **5 buques de investigación oceanográfica**, **4 plantas de cultivos marinos**, **laboratorios de referencia internacional** en contaminación marina, medio marino y genética, bases de datos y colecciones biológicas únicas a nivel mundial y mantiene **numerosos programas de observación del ecosistema marino**. Su plantilla, de **trabajadores altamente especializados**, le permite abordar proyectos multidisciplinares, independientemente de su localización geográfica. El IEO representa a España en numerosos foros científicos y técnicos, nacionales e internacionales, siendo el organismo asesor en materia de pesca y medio ambiente marino del Gobierno de España, y es el organismo encargado de la evaluación del estado ambiental de los ecosistemas marinos y de las pesquerías. Asimismo, los profesionales del IEO representan a la UE en numerosas organizaciones gubernamentales o se integran en grupos de asesoramiento como expertos independientes.

El crecimiento en número de proyectos de investigación en los últimos quince años no ha ido acompañado de la necesaria modernización en el sistema de gestión y en la estructura del Organismo. Los problemas organizativos del IEO se acentuaron en 2010 cuando fue degradado, junto con otros OPIs, al rango de Subdirección General, con las consecuencias administrativas que conlleva. La situación se agravó a partir de 2014, tras el cambio en el régimen de control económico-financiero² que en el IEO se realizó sin la dotación de recursos humanos necesarios para llevar a cabo dicho cambio. En consecuencia, en los últimos años se aprecia una disminución drástica en la ejecución

¹ Conforme a lo estipulado en las leyes de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación (Ley 14/2011), de Pesca Marítima (Ley 3/2001), y de Protección del Medio Marino (Ley 41/2010), así como en la trasposición de normativas europeas, en especial aquellas derivadas de la Política Pesquera Común, y en su propio Estatuto (RD 622/2014 y 1950/2000), el IEO lleva a cabo investigación básica y aplicada sobre el medio marino.

² Resolución de 14 de enero de 2014, de la Intervención General de la Administración General del Estado, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2013, sobre régimen de control económico-financiero de determinados organismos públicos (BOE nº29 de 3 de febrero de 2014).

presupuestaria (del 90% en 2013 al 50% en 2017³). Esta disminución no se justifica única y exclusivamente por el contexto general de crisis, ya que esta tendencia tan acusada en el IEO no se aprecia en otros OPIs. Esto último refleja la existencia de un problema estructural.

Si los datos de ejecución presupuestaria 2013-2017 son ya de por sí suficientemente alarmantes, la incapacidad del IEO para ejecutar el gasto comprometido en 2017 ha llevado a un ajuste adicional en gasto corriente en bienes y servicios, que **sólo permite disponer para 2018 de un 30%** de lo presupuestado en el año 2017. Los problemas en la estructura organizativa ocasionan retrasos en la tramitación de expedientes y, en consecuencia, bloquean la ejecución de proyectos y la creación de empleo cualificado y de calidad, con grave perjuicio para el prestigio del IEO y con repercusión directa en el tejido social y económico del país.

Esta situación de parálisis estructural se resume en incapacidad de gestión de los recursos financieros disponibles, muchos captados de fuentes externas; incumplimiento de los compromisos adquiridos; retrasos en los pagos; devolución de subvenciones no ejecutadas; desincentivación en el liderazgo de proyectos. En definitiva, pérdida de prestigio de la institución y de los profesionales del IEO, y pérdida de capacidad en la consecución de sus funciones.

El actual equipo directivo del IEO es consciente de esta situación, que ha sido denunciada en numerosas ocasiones, si bien no ha conseguido remediarla, ni la ha denunciado públicamente.

Por todo ello, **los trabajadores del IEO** que suscriben este manifiesto, pertenecientes a las escalas de investigación, técnicas y administrativas, enormemente preocupados de ver como el IEO está colapsado y observando con asombro el nivel de conformismo del equipo directivo del IEO, se ven en la obligación de denunciar esta dramática situación.

³ Datos del Ministerio de Hacienda. Ejecución del presupuesto. Organismos. Secretaría de Estado de presupuestos y gastos. Intervención general del Estado.
<http://www.igae.pap.minhfp.gob.es/sitios/igae/es-ES/EjecucionPresupuestaria/Paginas/EjecucionPresupuestoOrganismos.aspx>

Personal del IEO que firma este comunicado:

Centro Oceanográfico de Vigo (986 492 111)

Subida a Radio Faro, 50-52

36390 Vigo

CONTACTO: Francisco Rodríguez francisco.rodriguez@ieo.es / Juan Bellas juan.bellas@ieo.es / Fernando González fernando.gonzalez@ieo.es

Centro Oceanográfico de A Coruña (981 218 151)

Paseo Marítimo Alcalde Francisco Vázquez, nº 10

15001 A Coruña

CONTACTO: Carmen Vázquez carmen.vazquez@ieo.es / M^a Dolores Garabana Barro dolores.garabana@ieo.es

Centro Oceanográfico de Gijón (985 309 780)

Avenida Príncipe de Asturias, 70 bis

33212 Gijón

CONTACTO: Alma Hernández de Rojas alma.hernandez@ieo.es / Rafael Revilla Rafael.revilla@ieo.es

Centro Oceanográfico de Santander (942 291 716)

Promontorio San Martín, s/n

39080 Santander

CONTACTO: Antonio Punzón Merino antonio.punzon@ieo.es

Centro Oceanográfico de Baleares (971 133 720)

Muelle de Poniente, s/n

07015 Palma de Mallorca

CONTACTO: Rosa Balbín Chamorro rosa.balbin@ieo.es

Centro Oceanográfico de Murcia (968 179 410)

Varadero nº 1, Lopagán

30740 San Pedro del Pinatar (Murcia)

CONTACTO: Marina Albentosa Verdú marina.albentosa@ieo.es

Centro Oceanográfico de Málaga (952 197 124)

Puerto Pesquero, s/n

29640 Fuengirola (Málaga)

CONTACTO: Lourdes Fernández Peralta lourdes.fernandez@ieo.es

Centro Oceanográfico de Cádiz (956 294 189)

Muelle de Levante (Puerto Pesquero)

11006 Cádiz

CONTACTO: Ricardo F. Sánchez Leal rleal@ieo.es

Centro Oceanográfico de Canarias (922 549 400)

Vía Espaldón , dársena pesquera, Parcela 8
38180 Santa Cruz de Tenerife

CONTACTO: Pedro Vélez Belchí pedro.velez@ieo.es

Centro Oceanográfico de Madrid (913 421 100)

Calle del Corazón de María, 8
28002 Madrid

CONTACTO: Jesús Rivera jesus.rivera@ieo.es